

Anuncio de la Dirección General de Transición Energética, sobre información pública del proyecto de instalación de energía eléctrica denominado: Proyecto electrificación Nº 1 regadío Illana-Leganiel, a efectos de su autorización administrativa previa y su autorización administrativa de construcción. Referencia: 2102-00164.

Según lo establecido en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y el Decreto 80/2007, de 19 de junio, por el que se regulan los procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica a tramitar por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, y su régimen de revisión e inspección, se somete a información pública el proyecto que se indica a continuación, a efectos de su autorización administrativa previa y su autorización administrativa de construcción.

Los datos básicos del proyecto son:

- Referencia: 2102/00164.
- Titular inicial: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
- Titular final: UFD Distribución Electricidad, S.A.
- Denominación: Proyecto electrificación Nº 1 regadío Illana-Leganiel.
- Descripción: El proyecto eléctrico proyecta la conexión eléctrica de la estación de bombeo según especificaciones y prescripciones técnicas de la compañía suministradora UFD (Unión Fenosa Distribución Y Electricidad S.A.) mediante ejecución de:
 - Línea eléctrica de alimentación de compañía del cierre en anillo entre dos líneas eléctricas aéreas, según directrices establecidas por UFD.
 - Centro de seccionamiento conforme a las prescripciones de UFD.

Las características básicas de las instalaciones son:

1. Línea subterránea de alta tensión ALM705: Desde la línea aérea ALM705 ya ejecutada, y que será cedida a UFD se realizará, desde el nuevo apoyo 58bis, un paso aéreo-subterráneo hasta el centro de seccionamiento, mediante una línea subterránea de alta tensión de una longitud de 45 metros.
2. Línea eléctrica de alta tensión para cierre de anillo con ALM706: Desde el punto de entronque indicado por UFD en la línea de su propiedad ALM706, se realizará una línea aérea de alta tensión hasta las inmediaciones del río Tajo donde se ubicará el último apoyo de la línea en el cual se realiza el paso aéreo-subterráneo, realizando un cruce con el río Tajo de forma subterránea mediante perforación dirigida. Una vez se haya producido el cruzamiento, la línea continuará mediante instalación subterránea hasta el centro de seccionamiento. Estará constituida por un tramo aéreo de 380 metros de longitud y por un tramo subterráneo de 250 metros de longitud, haciendo un total de 630 metros de línea eléctrica.

De esta manera, el centro de seccionamiento, descrito a continuación, quedará alimentado en anillo, cumpliendo con las indicaciones de la compañía distribuidora.

3. Centro de seccionamiento de estructura monobloque en superficie, contará con celdas para la entrada de dos líneas subterráneas propiedad de UFD, dos celdas para salida hacia centro de medida de abonado (1 para CCRR Illana y 1 para CCRR Donace) y una celda para dotar de alimentación eléctrica a los servicios auxiliares del propio centro de seccionamiento.
- Ubicación: Términos municipales de Driebes (Guadalajara) y Leganiel (Cuenca).
 - Finalidad: Instalaciones a ceder a la empresa distribuidora para el suministro eléctrico a regadío.

Nota: La anterior descripción tiene carácter meramente indicativo. Para una descripción detallada de la misma se deberá acudir a la documentación técnica que se encuentra en el expediente.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación indicada en las oficinas de esta Dirección General, sita en Avda. Río Estenilla, s/n, 45071 Toledo (teléfono 925247631); así como a través de la siguiente dirección:

<https://nube.castillalamancha.es/index.php/s/kWJGHIUXqvfcVET>

Pudiendo presentarse las alegaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

**En Toledo a fecha de la firma electrónica
El Director General de Transición Energética**

